



H. AYUNTAMIENTO
TENEJAPA, CHIAPAS
2021-2024

**H. Ayuntamiento Constitucional
Tenejapa, Chiapas.
2021 - 2024**



Oficio No. MT/PM/0123/2024

Expediente: 2024

Asunto: El que se indica.

Tenejapa, Chiapas.

30 de agosto de 2024.

**DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo informo a usted lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 45, Fracción III, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, adjunto al presente envío a usted la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 con su respectiva acta de cabildo por aprobación de la misma, para su revisión y publicación correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de tener una respuesta positiva en favor de mi Administración, quedo de usted deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

TENEJAPA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RESPETUOSAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024
C. SEBASTIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL INTERINO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17- A/2024

EN EL MUNICIPIO DE TENEJAPA, CHIAPAS MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA LUNES 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 – 2024, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISIETE - A DE CABILDO, PREVIAMENTE CONVOCADA PARA ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO UNO, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES EL C. SEBASTIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LA C. MARÍA GIRÓN LÓPEZ, SINDICA PROPIETARIA, LOS REGIDORES PROPIETARIOS LOS CC. JUAN GIRÓN LUNA, GUADALUPE JIMÉNEZ GÓMEZ, MARCOS MÉNDEZ LÓPEZ, SEBASTIANA GUZMÁN GIRÓN Y MARÍA INTZIN MÉNDEZ, ASÍ COMO LOS REGIDORES PLURINOMINALES LOS CC. ESPERANZA LÓPEZ MÉNDEZ, SEBASTIÁN GIRÓN GÓMEZ Y KARINA ELIZABETH LUNA LÓPEZ.

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. SEBASTIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, LO QUE DA LEGITIMIDAD A LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A ABORDAR EL PUNTO NÚMERO TRES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA DE LA PRESENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PRESENTARÁ LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. PREVIA PRESENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO COLEGIADO QUE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO EL ESTADO.

NO OBSTANTE, UNA VEZ ESCUCHADA Y ANALIZADA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, ESTE H.



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

AYUNTAMIENTO LO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS Y SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE SIRVA REMITIRLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

POR ULTIMO, AL ABORDAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO: EL C. SEBASTIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE TENEJAPA, CHIAPAS PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE:



TENEJAPA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. SEBASTIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



**1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL
TENEJAPA, CHIAPAS**



C. MARÍA GIRON LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JUAN GIRON LUNA
PRIMER REGIDOR



C. GUADALUPE JIMENEZ GOMEZ
SEGUNDA REGIDORA



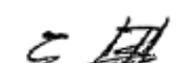
C. MARCOS MENDEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR



C. SEBASTIANA GUZMAN GIRON
CUARTA REGIDORA



C. MARIA INTZIN MENDEZ
QUINTA REGIDORA



C. ESPERANZA LOPEZ MENDEZ
REGIDORA PLURINOMINAL



C. SEBASTIAN GIRON GOMEZ
REGIDOR PLURINOMINAL



**4. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARIA MUNICIPAL
TENEJAPA, CHIAPAS**



C. KARINA ELIZABETH LUNA LOPEZ
REGIDORA PLURINOMINAL



C. PEDRO GIRON INTZIN
SECRETARIO MUNICIPAL

**LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TENELAJA, CHIAPAS;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. La presente ley es de orden público y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del municipio de Tenejapa, Chiapas; durante el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el clasificador por rubro de ingresos, por los conceptos y en las cantidades estimadas, las cuales se señalan en el Artículo 4.

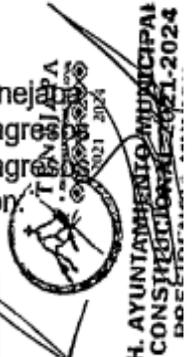
Artículo 2. La Hacienda Pública del Municipio de Tenejapa, Chiapas; se integra por los ingresos propios (impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos), que se captan dentro de la jurisdicción territorial; ingresos derivados de la coordinación fiscal (participaciones y aportaciones); recursos convenidos, subsidios; así como de los demás ingresos que tenga derecho a percibir.

Artículo 3. Por los ingresos que se obtengan derivados de la aplicación de la presente Ley, el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal expedirá un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Los ingresos que se perciban se destinarán para cubrir el gasto público del gobierno municipal.

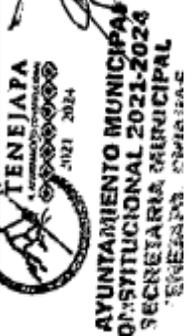
**CAPÍTULO II
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Artículo 4. Los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio Tenejapa, Chiapas; durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las tasas, cuotas y tarifas provenientes de ingresos propios (impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos), e ingresos derivados de la coordinación fiscal (participaciones y aportaciones); se enumeran a continuación:

		Concepto	Importe
A)		Ingresos Propios	4,752,394.09
1		Impuestos	75,933.00
	1.1.	Del impuesto predial	75,933.00
	1.2.	Del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	0.00
	1.3.	Del impuesto sobre fraccionamientos	0.00
	1.4.	Del impuesto sobre condominios	0.00
	1.5.	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	0.00
	1.6.	Del impuesto sustitutivo de estacionamiento	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL



TENEJAPA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024